

Referencia: IEF_PR_CON_00056_2025

Asunto: **INFORME** – PROYECTO DE ORDEN APROBACIÓN PROGRAMA DE USO PÚBLICO DEL PARQUE NATURAL SIERRA MORENA DE SEVILLA

El día 19 de mayo de 2025 ha tenido entrada en esta dirección general, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 35 de la ley 3/2004, de 28 de diciembre, de medidas tributarias, administrativas y financieras, en el que se regula la emisión de informe sobre las actuaciones con incidencia económico-financiera, una solicitud de informe procedente de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente por el que se presenta la documentación solicitando informe sobre el siguiente proyecto normativo **“Orden por la que se aprueba el programa de uso público del Parque Natural Sierra Morena de Sevilla”**

En el análisis de la documentación se hizo necesario solicitar aclaraciones e información adicional sobre determinados extremos, al efecto de emitir el correspondiente informe por parte de este centro directivo. Por este motivo, el 19 de mayo de 2025 se efectuó requerimiento que ha sido atendido el 25 de junio posterior.

Con el proyecto presentado relativo al Programa de Uso Público (en adelante, PUP) se concibe como un instrumento de desarrollo y concreción del PORN y PRUG del Espacio Natural, que pretende definir las líneas básicas de trabajo para la promoción y desarrollo del Uso Público en el Parque Natural Sierra Morena de Sevilla, así como ordenar el uso de los recursos susceptibles de ser destinados al disfrute de los ciudadanos mediante un conjunto de acciones orientadas a optimizar la gestión, con criterios de mejora de la eficacia y eficiencia.

Tras un estudio del texto del Programa y de la memoria económica aportada en virtud del requerimiento se concluye que el contenido de la propuesta no implica compromiso financiero definido en un marco temporal concreto, en tanto que este Espacio está incluido en la Red Natura 2000 por lo que se haya circunscrito en el Marco de Acción Prioritaria (MAP 2021-2027) en España, y por ende, las necesidades que de su gestión y uso deriven serán atendidas con cargo a los recursos que se consignen en el presupuesto anual de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, no comportando crecimiento del gasto público presupuestado ni disminución de ingresos de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Además se comprueba, conforme a los datos aportados en la contestación al requerimiento que algunos de los gastos que puedan derivarse del uso y mantenimiento del Parque Natural están ya soportados a través de diversos expedientes de contratación o encargos, tales como:

- Para la Actualización periódica del portal web de la Ventana del Visitante que se llevará a través del expediente PORTALES que está identificado con SFF 2025 (CONTR 2024/311040 - Lote 1 Desarrollo y evolución de los Sistemas de Información), partida

1 / 4



EDUARDO LEON LAZARO		23/07/2025 21:08	PÁGINA 1/4
VERIFICACIÓN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		
			

presupuestaria 2000170000 G/12S/62905/00 A411BA18M0 2023001160, vigente hasta el 20 de diciembre de 2025 con una anualidad en 2025 de 2.762.807,76 euros en este ejercicio.

- La Elaboración de folletos de determinados equipamientos y de nuevos senderos, nuevo material informativo y divulgativo y la inclusión de nuevos senderos en la app Caminame, se realizarán a través de un nuevo Encargo a la Agencia Publica de Medio Ambiente y Agua Expte.“Apoyo técnico al desarrollo de publicaciones de uso público en la red Natura 2000”, financiada con FEADER, por un importe global de 601.410,04 euros con la siguiente distribución por anualidades.

2025	2026	2027	2028
200.000,00	200.000,00	171.410,04	30.000,00

Del importe total, 567.367,96 euros resultarían elegibles y se imputarán a la partida presupuestaria 2000110445 G/44D/61100/00 C4687112M4 2024000540. Los 34.042,08 euros restantes, al resultar no elegibles serán cubiertos con recursos propios.

Con cargo a la misma partida presupuestaria se va imputar un nuevo Encargo de ejecución a AMAYA por un importe de 2,5 millones de euros para las nuevas necesidades de señalización que se deriven del Proyecto de Señalización de los Espacios naturales que se pretende llevar a cabo, respecto al que informan que es un borrador incipiente por lo que se conoce exclusivamente su importe pero no la distribución que va a tener por anualidades.

Según lo expuesto, tal y como se pone de manifiesto en el cuadro siguiente, para la realización de estos dos encargos, conforme a la envolvente 2026-2028 proporcionada por la Dirección General de Fondos Europeos para la grabación del borrador de anteproyecto de Presupuestos 2026 y al crédito disponible en el ejercicio 2025 en el vinculante jurídico, se dispondría de cobertura presupuestaria para ambos proyectos. Respecto a los gastos no elegibles, se estará, en su momento, a las disponibilidades presupuestarias en autofinanciada, realizando las oportunas operaciones presupuestarias que garanticen la dotación de la partida correspondiente con el crédito necesario.

Centro Gestor	Posición presupuestaria	Encargo	TOTAL	GIRO 2025	BORRADOR PRY 2026	TOTAL ENVOLVENTE FFEE 2026-2028
2000110445	G/44D/61100/00 C4687112M4 2024000540	APOYO TÉCNICO AL DESARROLLO DE PUBLICACIONES DE USO PÚBLICO EN LA RED NATURA 2000 PROYECTO SEÑALIZACIÓN ESPACIOS NATURALES	567.367,96 2.500.000,00	900.000,00	1.250.000,00	4.100.000,00
TOTAL			3.067.367,96	900.000,00	1.250.000,00	4.100.000,00

- Con cargo al CONTR 2023/876220, Jornadas temáticas de sensibilización ambiental en la Red Natura 2000 de Andalucía concertado por la DG de Espacios Naturales Protegidos FEADER, a través de cuatro Lotes que finalizan en marzo de 2027, se celebrarán jornadas informativas al sector empresarial turístico del Parque Natural y otros tipo de actuaciones en materia de educación ambiental. Cuenta con un importe total acumulado de los cuatro lotes de 213.586 euros con anualidades hasta 2026. La anualidad en el ejercicio corriente asciende a 69.276,01.



- Con el Programa de sensibilización y participación ambiental en la Red Natura 2000 de Andalucía, CONTR 2023/876061, se realizan las actuaciones en materia de educación ambiental y la impartición de cursos sobre la interpretación del patrimonio. Este contrato cuenta con un Lote por provincia y un importe total acumulado de 692.672,86 euros, distribuidos en anualidades hasta 2027, se financia con Fondos FEADER ascendiendo la anualidad del ejercicio corriente a 195.688,22 euros.

- Se está tramitando un contrato que incluye acciones de voluntariado, el CONTR 2024/897790 “Servicio para el desarrollo de acciones de promoción de la sostenibilidad a través de la custodia del territorio, los sistemas de calidad y el voluntariado en la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía”, FEDER, con siete Lotes por un importe total de licitación de 999.911,33 euros, de los que 274.974,98 serían para la anualidad 2025.

- Está en ejecución un encargo a AMAYA, Exp 2023/038, “Asistencia técnica acciones de dinamización socioeconómica y promoción de la sostenibilidad en espacios naturales protegidos de Andalucía” que incluye un Programa de Fomento del Voluntariado, financiado con FEDER, Medida A421GA78M4 y se extiende hasta 2027 por un importe total de 3.500.000 euros; siendo la anualidad en 2025 de 955.000,00 habiéndose traspasado también los Remanentes de crédito del ejercicio anterior por importe de 379.722,53 euros.

- La mejora y acondicionamiento de equipamientos públicos se lleva a cabo, entre otros, a través de los encargos de ejecución a TRAGSA, expedientes 2024/003 “Mejora de dotación interpretativa y mejora funcional del centro de visitantes Cortijo El Berrocal”, y 2024/008 “Mejora de equipamientos de uso público en el Cerro del Hierro”, financiados con el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, con unos importes totales de 1.051.502,35 euros y 743.151,67 euros respectivamente; sus anualidades que se extienden hasta 2026, siendo las del ejercicio corriente de 457.486,64 y 549.302,37 euros en cada uno de ellos.

- El "Proyecto básico y de ejecución de mejora de equipamientos de uso público en El Cortijo Morillas. Parque Natural Sierra Norte, Almadén de la Plata (Sevilla)", así como adecuaciones de nuevos Espacios de Usos Públicos podrían tramitarse, en función de la disponibilidad y las prioridades, con cargo a la partida presupuestaria, 2000170439 G/44D/61700/00 A421GA78M4 2024000171, respecto a la que se comprueba en el Sistema Integrado GIRO que en 2025 el vinculante jurídico de esta partida existen 8.650.000 euros y en el borrador de proyecto de 2026 cuenta con 2.100.000 euros.

- Mediante el Encargo de Ejecución a la Empresa de Tecnología y Servicios Agrarios SA (TRAGSATEC), expediente 2023/041, “Asistencia técnica para el impulso, la integración y la evolución de la red de espacios naturales protegidos y la Red Ecológica Europea Natura 2000” realizado por la Dirección General de Espacios Naturales Protegidos con un importe comprometido en 2025 de 3.460.278,13 euros financiados con FEDER, se pretende la capacitación del personal para la puesta en marcha de este Plan de Uso Público. Este encargo, con finalización en 2025, se financia con la medida A421GA78M4.

Además de la participación de la Consejería de Sostenibilidad, cabe indicar que, en relación con los gastos que pudieran derivarse de las tareas de educación ambiental y campañas de sensibilización, del mantenimiento, seguridad y dinamización de la red de equipos e infraestructuras, la realización de las labores de vigilancia que garanticen que el personal al servicio disponga de formación en primeros auxilios y la incorporación de códigos QR en señales ya instaladas, éstos serán asumidos por la Agencia



Eduardo Leon Lazaro		23/07/2025 21:08	Página 3/4
VERIFICACIÓN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		
			

de Medio Ambiente y Agua de Andalucía en virtud de su Programa de Gestión 2022-2025, aprobado por Acuerdo de 18 de enero de 2022, del Consejo de Gobierno, con cargo a las siguientes partidas. Aunque no se especifica importes de los gastos a acometer, deberán ajustarse a las disponibilidades presupuestarias:

Centro Gestor	Clas.Econ.	Créd. definitivo	Créd. disp.	Vinculante jurídico
2051010015	21200	147.591,00	49.195,40	59.858,40
	22109	199.659,00	10.216,54	
	22609	746.753,00	517.431,36	553.033,20
	22709	163.154,00	-511.615,56	

Por último, en materia de equipamiento, AMAYA dispone de los siguientes contratos que darían cobertura a las distintas líneas de actuación además de uno nuevo que se encuentra en fase de licitación:

Código contrato	Fecha de inicio	Fecha fin	Tipo de contrato	Valor estimado sin IVA (€)	Importe de adjudicación con IVA (€)
NET9775341/ CONTR 2021 284463	29/01/2021	29/01/1931	Concesión de servicio	1.534.652,00	0,01
LOTE 2022 1635 CONTR 2022 265155	17/11/2022	17/11/2026	Prestación de servicios	103.518,08	56.870,00
NET972111/17 / LOTE 2021 2859	01/07/2021	01/07/2025		1.341.328,00	47.674,00
LOTE 2025 741 (CONTR 2024 701795)	EN LICITACIÓN	2029		EN LICITACIÓN	

Nota: en los contratos de Concesión de Servicio Público el importe de adjudicación puede resultar "0" porque la Agencia no tenga que realizar aportación alguna, sería con aportación privada en su totalidad, siendo el valor estimado el volumen total de negocio.

En cuanto a que en lo referente a la gestión, dirección y ordenación de actividades prevé la consolidación del equipo humano, hace referencia al mantenimiento del equipo existente, a través de la cobertura de las plazas libres y dotadas mediante concurso de méritos, incluidas las vacantes por las jubilaciones, por lo que no se alteraría el equilibrio presupuestario

Según lo expuesto, analizados por este centro directivo el texto de la actuación, la memoria económica y el resto de la documentación remitida, conforme a lo establecido en el referido artículo 35, se constata que los gastos posibles derivados de las actuaciones que del proyecto normativo se deriven serán soportados según disponibilidad presupuestaria.

Finalmente, se indica que, en el caso de que la actuación analizada fuera objeto de modificaciones que afectasen a su contenido económico-financiero y presupuestario, será necesario remitir una nueva memoria económica así como la documentación necesaria para la emisión del correspondiente informe por parte de este centro directivo y una comparativa con la documentación del expediente previo que contemple el análisis económico-financiero y presupuestario de los cambios realizados.

Lo que se informa a los efectos oportunos.

EL DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTOS

4 / 4

